



Universidad de Jaén

Resolución de 9 de octubre de 2026, de la Universidad de Jaén, por la que se hacen públicas las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as al concurso público para la adjudicación de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a (Cupo discapacidad).

Finalizado el plazo para la presentación de instancias al concurso público para la adjudicación de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a por el cupo de discapacidad, convocado por Resolución del Rector de fecha 30 de julio de 2026, y según lo establecido en la base 4 de dicha convocatoria, se hacen públicas las relaciones provisionales de admitidos/as y excluidos/as para las plazas convocadas y que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que figuran excluidos u omitidos en el Anexo de la presente Resolución, disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Jaén (<https://sede.ujaen.es/publico/tablon>) para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión.

El escrito de subsanación se deberá presentar de forma telemática en el Registro de la Sede Electrónica de la Universidad de Jaén (<https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico>).

Jaén, 9 de octubre de 2026

Ana María García León
Vicerrectora de Personal Docente e Investigador
(Delegación del Rector por Resolución de 16/06/2023)





Universidad de Jaén

ANEXO

CÓDIGO:

ÁREA CONOCIMIENTO: SOCIOLOGÍA

LISTA DE ADMITIDOS

DNI	NOMBRE
***8023**	LEÓN PADILLA, MIGUEL PEDRO

LISTA DE EXCLUIDOS

DNI	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
***7563**	BALDÁN LOZANO, HENAR DE LOS ÁNGELES	2, 5
***3030**	PATERNA SÁNCHEZ, GLORIA	2, 5
***4908**	RODRÍGUEZ MOLINA, TERESA TRINIDAD	2, 5

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Falta DNI o documento equivalente.
- 2.- Falta abono de derechos.
- 3.- No aportar el Proyecto Docente.
- 4.- Fuera de plazo.
- 5.-No aportar certificado en vigor que acredite el reconocimiento de una discapacidad igual o superior al 33%.

